

Ministeria de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº 576-93

Salta. 07 de Diciembre de 1.993 Expediente S.R.O. № 19.106/93 Referente S.R.O. № 08/93

VISTO:

La Resolución N^{Ω} 112/93 de Sede Regional Orán, mediante la cual se declara desierto el llamado a inscripción de interesados para cubrir, un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la cátedra "Epidemiología"; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Orán, corresponden se homologuen las presentes actuaciones;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo aconseja convalidar la Resolución № 112/93;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria № 18/93 del 16-11-93)

RESUELVE :

ARTICULO 19.- Homologar la Resolución N9 112/93 de Sede Regional Orán, de fecha 20 de Octubre de 1.993.

ARTICULO 29.- Hágase saber y remitase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

D.A.A. hmc SMD APA.

R. MARIA I. PASSAMAI DE ZETTERE

ACUITAD CS. DE LA SHIP

LIC. MONICA COUCEIRO DE CADENA

DECANO